



ANEXO TARIFAS RELATIVO A LA ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LOS DERECHOS Y CÁNONES A SATISFACER POR APROVECHAMIENTOS Y DISFRUTE DE BIENES COMUNALES.

	<u>TARIFAS 2013</u>	<u>TARIFAS 2014</u>
A1) Parcelas de cereal		(1)
- Aprovechamiento prioritario:		
- Lote bueno	110,91 €/Ha	
- Lote regular	68,95 €/Ha	
- Aprovechamiento directo:		
- Lote bueno	178,17 €/Ha	
- Lote regular	119,29 €/Ha	
A2) Parcelas de regadío	448,72 €/Ha	
B) Colmenas	1,70 €/caja	1,70 €/caja
(con un mínimo de 20,00 €)		
C) Extracción de gravas	3,80 €/m ³	3,85 €/m ³
D) Extracción de piedra	4,00 €/1.000 Kg	4,05 €/1.000 Kg
E) Hierbas y Aguas		(2)
f) Coto caza		Según convenio

(1) y (2)

Se actualizarán las tarifas de 2012 de conformidad con lo establecido en el Art. 27 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales).